

COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

34.479/06. *Anuncio de la Consejería de Industria y Empleo para Información Pública del expediente de declaración de utilidad pública y posterior expropiación forzosa por vía de urgencia solicitado por la Sociedad «Hidrocarbónico Distribución Eléctrica, S.A.U.» para variante de línea aérea de alta tensión a 132 KV «Tanes-Pumarín/Pumarín-Villavicios», en el Concejo de Gijón (AT-7520).*

Por Resolución de la Consejería de Industria y Empleo de 3/05/2006, y a la vista de la solicitud de ampliación de la declaración de utilidad pública y posterior expropiación forzosa por vía de urgencia realizada por la sociedad «Hidrocarbónico Distribución Eléctrica, S.A.U.», a cuyo favor fue autorizada administrativamente, declarada la utilidad pública y aprobado el proyecto de ejecución de la instalación de variante de línea aérea de alta tensión a 132 KV «Tanes-Pumarín/Pumarín-Villavicios», en el Concejo de Gijón, mediante Resolución de 29 de marzo de 2005, al amparo de lo establecido en el Título IX de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre del Sector Eléctrico y en el Capítulo V del Título VII del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica y, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 18 y 19 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16-XII-1954, y artículo 144 de R.D. 1955/2000, se ha acordado la información pública del expediente de referencia durante un periodo de veinte días contados a partir de su publicación.

Dicho Proyecto de Ejecución, aprobado por Resolución de esta Consejería de 29/03/2005, con informe favorable del Órgano Ambiental competente, ha sido redactado conforme a las condiciones aprobadas en la Evaluación Preliminar de Impacto Ambiental. Igualmente, dicha línea eléctrica tiene licencia de obras del Ayuntamiento de Gijón.

Destacar que, para la ejecución de la línea, la sociedad «Hidrocarbónico Distribución Eléctrica, S.A.U.» ha llegado a un acuerdo para la ocupación y servidumbre creada por la línea con varios propietarios, sin que se haya podido obtener un acuerdo con la copropietaria de la finca n.º 6 A que, de acuerdo con los documentos e informes aportados, ostenta el condominio con el Ayuntamiento de Gijón, quien ya había manifestado con anterioridad su conformidad para el paso de la línea por dicha finca, para la cual ahora se solicita la declaración de utilidad pública, al haberse opuesto uno de los condueños.

Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente de los propietarios de los terrenos y demás afectados por la pretensión de «Hidrocarbónico Distribución Eléctrica, S.A.U.», cuya relación se inserta al final de esta Resolución para que pueda ser examinado el expediente en la Dirección General de Minería, Industria y Energía (Plaza de España n.º 1, 3.ª planta, Oviedo), con el objeto de alegar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación.

Anexo

Fincas afectadas por la imposición de servidumbre de paso de energía eléctrica, con objeto de dar cumplimiento al proyecto de ejecución de la variante de línea aérea alta tensión a 132 KV «Tanes-Pumarín/Pumarín-Villavicios», en el Concejo de Gijón.

Beneficiaria de la expropiación «Hidrocarbónico Distribución Eléctrica, S.A.U.» n.º 6 A. Paraje: Casares-Porceyo (Gijón). Datos Catastrales: Polígono 55, Parcela 37. Extensión (m.²) 29.265. Superficie afectada por el vuelo de la línea: Un vuelo de 67 m. En una banda de 11,5 m. de ancho. Total 1.358 m.² Titular: Ayuntamiento de Gijón y D.ª Celsa Villa Casal. Observaciones: No hay apoyos en la finca.

Oviedo, 3 de mayo de 2006.—El Jefe del Servicio de Autorizaciones Energéticas, Fermín Corte Díaz.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA-LA MANCHA

33.419/06. *Anuncio de la Delegación Provincial de la Consejería de Industria y Tecnología de Albacete, sobre la solicitud de los permisos de investigación n.º 1.819 Los Navajuelos y otros.*

Por la Delegación Provincial de la Consejería de Industria y Tecnología de Albacete, se hace saber, que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación:

N.º 1.819. Nombre: Los Navajuelos. Recurso: Sección C. Superficie: 15 cuadrículas mineras. Términos municipales: Chinchilla de Montearagón, Higuera y Hoya Gonzalo.

N.º 1.820. Nombre: Cerro. Recurso: Sección C. Superficie: 8 cuadrículas mineras. Término municipal: Villar de Chinchilla.

N.º 1.821. Nombre: Villa Clara. Recurso: Sección C. Superficie: 264 cuadrículas mineras. Términos municipales: Fuente Álamo, Pétrola, Corral Rubio y Pétrola.

N.º 1.822. Nombre: Rigoletto. Recurso: Sección C. Superficie: 13 cuadrículas mineras. Términos municipales: Hellín y Tobarra.

Habiéndose declarado la admisión definitiva, se hace público para que todos los que tengan la condición de interesados, puedan personarse en los expedientes, dentro del plazo de quince días a partir de su publicación, según se establece en el artículo 70 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería.

Albacete, 26 de abril de 2006.—El Delegado Provincial, Fernando de Pablo Hermida.

33.420/06. *Resolución del Delegado Provincial Industria y Tecnología de Albacete por la que se hace saber la solicitud de la Concesión Directa de Explotación n.º 1.791 denominada «Santa Julia».*

Por la Delegación Provincial de la Consejería de Industria y Tecnología de Albacete, se hace saber que ha sido solicitada la siguiente Concesión Directa de Explotación:

N.º 1.791. Nombre: Santa Julia. Recurso: Arcilla. Superficie: 6 cuadrículas mineras. Término municipal: Hellín. Titular: Rodes Minería y Aguas, C. B.

Dicha explotación se halla incluida en el ámbito de aplicación de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Evaluación de Impacto Ambiental y consecuentemente sometida al trámite de Evaluación de Impacto Ambiental.

Lo que se hace público para todos los que tengan la condición de interesados, puedan personarse en el expediente y consultar el Estudio de Impacto Ambiental, en la Sección de Minas de esta Delegación Provincial, dentro del plazo de quince días a partir de esta publicación, según se establece en el artículo 70.2 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería.

Albacete, 11 de mayo de 2006.—El Delegado Provincial, Fernando de Pablo Hermida.

COMUNIDAD DE MADRID

33.399/06. *Resolución del Instituto de Educación Secundaria Leonardo da Vinci sobre extravío de título.*

Se anuncia el extravío del título de Técnico Especialista de Educador de Disminuidos Psíquicos, expedido a favor de D. Juan Carlos David Díaz, en cumplimiento de lo previsto en la Orden de 8 de Julio de 1998.

Madrid, 3 de mayo de 2006.—El Director, Raúl Sanz Lucio.

COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

33.397/06. *Anuncio de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Ávila, sobre la admisión definitiva de la solicitud del Permiso de Investigación denominado «Raquel» número 1.097.*

La Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Ávila, Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, hace saber:

Que ha sido admitida definitivamente la solicitud del Permiso de Investigación que a continuación se cita, con expresión del número, nombre, recurso, cuadrículas, términos municipales, solicitante y vecindad.

Permiso de Investigación número 1.097; «Raquel»; Sección C); 14 cuadrículas mineras; Tornadizos de Ávila; Ignacio Cuadrado Taramona; Calle Cozuelo, número 4, Ávila.

Lo que se hace público, en aplicación de lo establecido en el artículo 70.2 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería, para que cuantos tengan la condición de interesados, puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Ávila, 4 de mayo de 2006.—El Jefe del Servicio Territorial, Alfonso Nieto Caldeiro.

UNIVERSIDADES

33.259/06. *Anuncio de la Universidad Autónoma de Madrid sobre extravío de título.*

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 8 de julio de 1988 se hace público el extravío del título de Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales, Especialidad Financiación, expedido a favor de doña Amparo Pérez Barragán, el día 19 de abril de 1983, con número de Registro Universitario 1795 (folio 47).

Madrid, 17 de marzo de 2006.—El Decano, José Antonio Álvarez Vázquez.

33.367/06. *Resolución de la Facultad de Medicina y Odontología de la Universidad del País Vasco/ Euskal Herriko Unibertsitatea, sobre extravío de título de Especialista (A.T.S.) en Urología y Nefrología.*

Habiendo sufrido extravío de título de Especialista (A.T.S.) en Urología y Nefrología de María Magdalena Berasategui Burguera, que fue expedido el 30 de mayo de 1979 y registrado en el M.E.C. al número 2030, se hace público por término de treinta días hábiles para oír reclamaciones. Todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 8 de julio de 1988.

Leioa, 15 de mayo de 2006.—La Administradora, Lourdes Dafonte Pena.

33.403/06. *Anuncio de la Facultad de Medicina de Sevilla sobre extravío de título de Licenciado en Medicina y Cirugía.*

En cumplimiento de la Orden Ministerial de 8 de Julio (B.O.E. de 13), se hace público por término de 30 días, anuncio del extravío del Título de Licenciado en Medicina y Cirugía, de D. Rafael Bermejo García, expedido el 02 de Noviembre de 1.984, a los efectos que procedan.

Sevilla, 5 de mayo de 2006.—El Secretario de Facultad, José C. Utrilla Alcolea.